

Decreto no. 79, que nombra al Dr. José Jaime Acosta Torres Presidente del Consejo Superior Directivo de la Cruz Roja Dominicana.

G. O. No. 8746, del 23 de marzo de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 79

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Dr. José Jaime Acosta Torres queda nombrado Presidente del Consejo Superior Directivo de la Cruz Roja Dominicana, en sustitución del Dr. Luis Fernández Martínez.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Decreto No. 80, que concede pensión del Estado a la Señora Dolores Rodríguez Vda. Martínez.

G. O. No. 8748, del 30 de marzo de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 80

VISTA la Ley No. 5701, de fecha 8 de diciembre de 1961;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.— Concedo una pensión del Estado de treinta pesos oro (RD\$30.00) mensuales, a la señora Dolores Rodríguez Vda. Martínez.

Art. 2.— Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de marzo del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Decreto No. 81, que nombra al Lic. Mario Martínez Peguero Presidente de la Corporación de Fomento Industrial.

G. O. No. 8748, del 30 de marzo de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 81

VISTA la Ley Orgánica de la Corporación de Fomento Industrial de la República Dominicana, No. 5909, de fecha 19 de mayo de 1962;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

UNICO.— El Lic. Mario Martínez Peguero queda nombrado Presidente de la Corporación de Fomento Industrial de la República Dominicana.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de marzo de